

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

284

## MADRID NÚMERO 40

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Édgar Mauricio Pullaguri Granda, contra don Wálter Omar Cachafeiro Tolosa, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 14 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

En Madrid, a 14 de enero de 2011.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado don Wálter Omar Cachafeiro Tolosa en situación de insolvencia total por importe de 2.356,31 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Wálter Omar Cachafeiro Tolosa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.817/11)